

En embargo de todo lo havido a que se ha referido
nada el dho. Proqui. Ximenez en continuanza
con el sus. exceso ninguno respecto y
en notorio modo, precio de los dhos. deca
tos y sus continuationes y lo que estubo
lo puenido en las dichas Leyes del
Reino lo continua, reiterandolo, acordando
y obligando ante vi. excopturas y otros
documentos con otros actos judiciales
y de presente lo esta haciendo en lo que
se esta viguendo por D^o Joseph Muñoz
Muñoz como Colector y del dho. dho.
criminales contra Nueva Pasa y otros
yngualino y otros casos perteneciente a
lo ynterwado en dha. causa. y otros
partes pleitos civiles y criminales como si
fueran tales escribano numerario segun asi
tamien resulto de cada un testimonio que
con qual solemnidad presento lo que
escribiendo paracionado del dho. D^o